



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dieciséis de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00131-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por DAGOBERTO HURTADO MOSQUERA en contra de la sociedad ESPUMAS PLASTICAS S.A., teniendo en cuenta que para el día 19 de agosto del presente se tenía programada audiencia, sin embargo, no se podrá realizar debido a un error en la agenda, en consecuencia se hace necesario REPROGRAMA la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el día TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 137

Hoy 17 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f27a8ed580181d49ba91c3ac7059fb63997eb0dff2b1c789281be34f6507b97**

Documento generado en 16/08/2022 01:24:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>